

CAPÍTULO  Orientaciones
metodológicas
para enseñar
Derechos Humanos

Contenido

CAPÍTULO

3

Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

Conceptos y conocimientos

Prácticas y proyectos

Debates sobre valores

Sugerencias especiales para los grados primarios

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Los Derechos de las Mujeres y las Niñas

- Igualdad para la igualdad de oportunidades
- Combatir los estereotipos
- Acciones educativas

Sugerencias para colegios secundarios

Los derechos humanos en la enseñanza de asignaturas escolares

- Matemáticas
- Ciencias de la Computación
- Lenguaje y Literatura
- Historia y Estudios Sociales
- Música
- Arte y artesanías
- Ciencias Naturales

Evaluación docente del Manual de Educación en Derechos Humanos

Conceptos y conocimientos

El proceso de aprender lo que son los derechos humanos no puede ser pasivo, ni basado en el modelo de enseñanza directivo y autoritario. Los derechos de los niños son también los de los alumnos de la clase, y el educando debe ser respetado y se le deben reconocer su **dignidad** y su **libertad**. De tal manera, los métodos más apropiados para presentar los derechos humanos colocan al alumno en el centro del proceso educativo y estimulan su pensamiento independiente.

En otras palabras, los métodos activos son los apropiados para instruir sobre los derechos de la persona humana.

La educación en derechos humanos debe ser conducida a lo largo de tres líneas de énfasis interdependientes:

- aprendizaje, conocimiento, conceptos
- prácticas educativas y proyectos interdisciplinarios
- debates sobre valores

Este tríptico pedagógico evita que se ensanche el abismo que a menudo existe entre el conocimiento y la acción. Contentarse con **recitar** los derechos humanos y hacer que se los memorice no es apropiado para una educación encaminada hacia *actitudes* de respeto a otras personas y a *acciones* para promover la ley, para promover derechos. Además, los niños tienen mucha conciencia de las discrepancias entre los preceptos y las prácticas de los adultos, entre lo que los adultos dicen y lo que hacen. Ellos ven esto como una falta de sinceridad, como una injusticia que los lleva a perder la fe en los adultos y a dudar de la validez de lo que se les dice sobre los derechos humanos.

VOCABULARIO

Dignidad:

Sentido o sentimiento del propio valor.

Libertad:

Facultad de decidir sobre algo y de ejecutar esa decisión.

3. Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

Si bien la **acción** predomina en la esfera **ética** —la cual, junto con la esfera **legal**, constituyen los derechos humanos—, uno debe conocer los textos de la Declaración Universal y de la Convención Internacional y, sobre todo, debe entender sus conceptos subyacentes (cf. Capítulo 1) a fin de tomar conciencia de su valor.

Por lo tanto, los textos básicos deben ser presentados a los alumnos, en su totalidad o bajo la forma y a través del análisis de ciertos artículos que tienen relación directa con las experiencias de vida de los niños y adolescentes.

Muchos países tienen clases de *educación cívica o social*. Estas clases deben centrarse en los derechos humanos, la democracia y la paz, que son las características fundamentales de la ciudadanía. Ellas pueden crear el contexto para llevar a cabo debates sobre los derechos y los valores universales, así como para juzgar las acciones cotidianas de acuerdo al criterio de los derechos humanos.

Los conceptos fundamentales de los derechos humanos pueden ser ilustrados y expresados por los niños en su propio lenguaje en el proceso de escribir textos que evoquen los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Los métodos activos también deben tener preferencia en el campo del aprendizaje. Además de la educación cívica, todas las materias que se enseñen pueden contribuir a forjar los conceptos que se requieren para comprender los derechos humanos.

VOCABULARIO

Ética/o:

Relativo a la moral.

Moral:

Conjunto de reglas ideales mediante el que las personas y los grupos humanos orientan sus actos.

Legal:

Relativo a las leyes y con apego a ellas.

Prácticas y proyectos

La instrucción sistemática en educación cívica que se oriente principalmente al conocimiento de los derechos humanos no es suficiente para asegurar que las actitudes y la conducta humana se basarán en los derechos humanos.

Por lo tanto, los maestros deberán estimular acciones que demuestren solidaridad y la organización de actividades (exposiciones de los trabajos de los niños sobre cierto derecho humano, obras de teatro). Estos proyectos son acordes con la filosofía de los derechos humanos que requiere la cooperación entre los individuos y entre los estados, y con el entrenamiento en proyectos y, en consecuencia, con el uso de métodos activos.

El logro de tales acciones será aún mayor si tienen carácter internacional y conducen a mantener correspondencia entre escuelas en diferentes países.

- Las *obras de teatro* creadas por estudiantes, cuyos ejemplos llegan a UNESCO en gran cantidad, constituyen prácticas educativas que son perfectamente apropiadas para la educación en derechos humanos cuando ponen en escena un derecho específico que es violado antes de ser reconocido.
- Los *juegos de salón y de mesa* que requieren discusión grupal y cooperación pueden ser adaptados a los temas de derechos humanos y derechos del niño, tanto en la escuela primaria como la secundaria.
- Los proyectos educativos son, necesariamente, **interdisciplinarios**. Ponen en juego y en relación diversas disciplinas, historia, geografía -incluyendo geopolítica-, artes plásticas, literatura y educación cívica.

Debates sobre valores

Se pueden organizar debates sobre cada uno de los derechos humanos planteados en la Declaración Universal de 1948, en particular en la escuela secundaria. El capítulo segundo contiene un gran número de ejemplos de temas para la discusión entre estudiantes. Los debates deben ser presentados y supervisados por el maestro o maestra. Los derechos humanos no son impresiones subjetivas y emocionales, sino principios que sustentan las leyes positivas y textos precisos con base legal. En consecuencia, los debates deben ser organizados tanto para asegurar el respeto por la libertad de expresión de cada participante, como para esclarecer gradualmente la racionalidad y universalidad de los derechos humanos.

Los derechos humanos son valores a los que la humanidad aspira y no existen naturalmente: inevitablemente son materia de debate. Es a través del diálogo que los alumnos pueden adquirir de manera auténtica los valores en cuestión e integrarlos a sus acciones presentes y futuras. Imponer los derechos humanos sin posibilidad de examinarlos, cuestionaría el principio fundamental en que se basan, el de la libertad humana.

Durante estos debates los estudiantes aprenderán los contenidos y los conceptos de derechos humanos y democracia. La democracia no puede funcionar sin libertad de expresión, y los derechos humanos (cf. Capítulo 1) están intrínsecamente unidos a la idea de democracia.

El debate, característica definitoria de una sociedad democrática

La libertad de pensamiento y la libertad de expresión forman parte de los derechos humanos. Cualquier situación de crisis (robo entre alumnos, un comentario desagradable o un acto de violencia) puede brindar al maestro la oportunidad de improvisar un debate. El maestro debe señalar que la escuela es un lugar para adquirir capacitación en democracia, ya que los estudiantes con frecuencia confunden los debates con espectáculos de televisión. Un debate no es simplemente una discusión o un intercambio de opiniones. Un debate es un medio mediante el cual cualquier individuo puede expresar sus pensamientos. Establecer relación con los pensamientos de otras personas



es la condición indispensable para la existencia de un debate y la creación de una sociedad democrática. El respeto a la ley y sus requerimientos no priva a los individuos del derecho a criticar, cuestionar y plantear reclamos.

La libertad de expresión va de la mano con la aceptación de la diversidad de pensamiento y el debate permite que se exprese esta diversidad. Sin embargo, no se debe avalar la idea de que todas las opiniones tienen igual valor.

La expresión de una pluralidad de puntos de vista debe respetar los valores democráticos y los principios legales en que se basa esta libertad. La expresión de ideas racistas no es una opinión sino una ofensa.

La conducción de un debate es, pues, una forma de entrenamiento diseñada para mostrar a los estudiantes que esta es una característica definitoria de la democracia. El maestro juega un rol crucial. Por encima del tema escogido, él o ella debe asegurar que se entienda el verdadero concepto de debate, en el marco de una práctica que debe basarse aún más en los aspectos formales cuando el tema de debate pueda conducir a preguntas, ansiedad y explosiones emocionales. Es útil iniciar este entrenamiento formal a principios del año escolar, de modo que pueda continuar y mejorar a lo largo del año. La atención que se preste a la organización formal del debate es favorable para los intercambios. La disposición tradicional del salón de clase no parece favorecer esto último. El salón de clase debe ser dispuesto de tal manera que los alumnos puedan verse y escucharse unos a otros. Los intercambios deben respetar los principios de libertad de expresión, que implican respeto a la libertad de expresión de las otras personas. Estos principios prohíben que se grite y se hagan ataques personales, e implican el uso de un lenguaje correcto.

Los maestros deben enseñar a sus alumnos a tomar la perspectiva necesaria y a no personalizar los intercambios. Los alumnos deben darse cuenta de que las experiencias personales no tienen todas un valor universal.

Los maestros deben definir sus propios roles. Pueden elegir su intervención para el final, a efectos de hacer una evaluación o bien, con más frecuencia, aportar información específica de tipo jurídico, histórico y ético. Deben asegurar que el debate no se transforme en un mero intercambio de puntos de vista o conduzca a generalizaciones apresuradas.

Los alumnos pueden elegir un coordinador que dé la palabra a los diferentes participantes por turno, según y cuando ellos pidan hablar. Uno o dos relatores deben ser responsables de registrar las diferentes intervenciones.

Para los alumnos, aprender a debatir es aprender a pensar, escuchar y argumentar de manera apropiada. Para los maestros, organizar un debate es aprender a supervisar y a regular. Permite a los alumnos aprender a moldear su personalidad, respetando al mismo tiempo las exigencias de la verdad, y las de la ética y la ley. Por tanto, proporciona la oportunidad de trabajar sobre la propia identidad: uno tiene que aprender a expresarse, a escuchar a otra gente y a estar dispuesto a cambiar sus pensamientos sin el temor de “perder imagen”.

Fuente: Documentos de apoyo para los programas oficiales de instrucción cívica en las escuelas secundarias - Francia.

Para la discusión entre los docentes

La educación en derechos humanos en la escuela y la concepción de aprendizaje

La educación en derechos humanos es promotora de sujetos sociales de derechos.

No se trata de que los alumnos memoricen derechos, sino de que la escuela en su integralidad propicie su vivencia. Las relaciones en la escuela, la concepción de aprendizaje, la organización del currículo, los recursos y los materiales educativos, la gestión de la escuela que promueva la participación, son aspectos sustantivos en una educación en derechos humanos.

Por lo tanto, señalamos que la educación en derechos humanos:

- No consiste en enunciados teóricos que hay que memorizar, sino en principios de relación interpersonal que hay que vivenciar y promover, y
- No debe encasillarse en el marco de una sola asignatura, sino ser transversal a toda la vida de la escuela y el currículo.

Una concepción educativa que busca promover los derechos humanos busca ante todo el desarrollo personal de los estudiantes. Por ello, la concepción de aprendizaje debe guardar coherencia con la educación en derechos humanos como promotora de personas. Porque no se trata de “dictar temas”, sino de promover vivencias donde el joven se sienta participe de su propio desarrollo personal, promoviendo experiencias de aprendizaje donde él o ella opine, piense por sí mismo, discuta, sienta, cree y, en general, participe en la construcción de sus conocimientos, sensibilidades, actitudes, valores...

Por ello, la concepción de aprendizaje que planteamos se sustenta en lo siguiente:

- El estudiante es constructor de sus aprendizajes.
- El aprendizaje es el resultado de la interacción personal y grupal.
- Los contenidos deben ser contextualizados y tomar en cuenta la realidad de vida de los estudiantes. Desde allí se incorporan otros que le permitan ampliar su saber.
- El error y el éxito son oportunidades para el aprendizaje.
- El aprendizaje compromete todas las potencialidades de los estudiantes, tales como la afectividad, las potencialidades cognitivas y motoras.
- El docente es un guía y un facilitador de procesos de aprendizaje.

Fuente: Equipo de educadores en derechos humanos de TAREA. Perú.

Para la discusión entre los docentes:

Convergencias metodológicas

Desde el punto de vista pedagógico, existen coincidencias importantes entre la educación en derechos humanos, la educación en valores, y el enfoque constructivista de la educación. Esto nos permite interrelacionar propuestas metodológicas vigentes, muy valoradas hoy en el ámbito latinoamericano, con las propuestas de construcción de paz y democracia en la escuela.

Los principios metodológicos en los que coinciden estas propuestas educativas pueden resumirse de la siguiente manera:

- **Partir de la realidad del alumno.** Las experiencias y conocimientos adquiridos de los alumnos y alumnas deben ser incorporados en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se debe partir de la realidad de los niños y no de los conocimientos de las asignaturas. Es importante conocer el mundo familiar de los niños y apoyarlos, fortaleciendo su autoestima para que puedan afrontar la solución de sus problemas.
- **Promover la actividad.** El aprendizaje que parte de la actividad y la experiencia es mejor y más duradero. Mediante la actividad directa, los alumnos aprenden a aprender, es decir, a buscar información, a organizar sus ideas, a reflexionar, a sintetizar y a construir opinión y conocimientos. Se debe buscar la actividad creadora, respetando diferencias individuales, y promover la actividad grupal por ser más enriquecedora.
- **Propiciar el diálogo.** La apertura al diálogo garantiza el autoconocimiento y la comunicación con los demás; también desarrolla los sentimientos de identidad y pertinencia del niño con su entorno social. Este es el camino hacia la convivencia democrática.
- **Promover la criticidad.** Criticar es buscar la verdad dentro de la confusión, es no dejarse llevar por la mayoría o por la moda. Para aprender a ser críticos es necesario obtener información correcta, poder elegir entre diferentes opciones y contar con un ambiente de libertad y tolerancia para expresarse. Se debe impulsar una educación que fomente la reflexión personal y grupal.
- **Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos.** Para fomentar la expresión de los sentimientos, el alumno debe sentirse aceptado, motivado, y estar en un ambiente de confianza. Esto es la base para el aprendizaje de los valores.
- **Promover la participación.** Los alumnos participan en el aula o en la escuela cuando: expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad, plantean sus discrepancias sin temor, formulan críticas y sugerencias, asumen responsabilidades por propia iniciativa y son conscientes de las consecuencias de sus actos.

Fuente: Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador.

Sugerencias especiales para los grados primarios

En las escuelas primarias, es muy importante desarrollar actitudes de respeto por la dignidad humana y la diversidad como base de adhesión a los valores humanos, que son el centro de los conceptos y estándares de derechos humanos. La relación fundamental entre derechos humanos y responsabilidades humanas también debe presentarse en cada una de las etapas educativas. A continuación hay algunos temas que pueden ser adaptados para las clases de varias asignaturas.

Lecciones sobre el mundo natural pueden adaptarse a ciencias, estudios sociales, lenguaje, artes, etc. Estas lecciones deben orientarse a desarrollar el respeto por la complejidad y equilibrio de la **ecología de la Tierra, sus bioregiones y localidades**. Los niños deben ser instruidos en los sistemas y formas de vida de sus propias localidades. Los maestros pueden señalar cómo la vida humana depende, y es enriquecida del medio ambiente natural. Debido a que la salud del medio ambiente depende de la responsabilidad humana, y el bienestar humano depende del medio ambiente, nosotros somos interdependientes con la Tierra. Esta interdependencia consiste de dos condiciones fundamentales que dan origen a derechos humanos: son necesidades humanas y son responsabilidades humanas.

Así, tenemos el concepto del **derecho a un medio ambiente limpio y sano**, y el deber correlativo de proteger a la Tierra.

Lecciones sobre la *diversidad de seres humanos*, tan importantes para que la vida en sociedad sea justa, también se pueden presentar en los primeros grados.

Los maestros pueden hacer la relación de cómo un medio ambiente bien equilibrado tiene muchas formas de vida, que realizan funciones diferentes pero necesarias. Pueden establecer un paralelismo entre las muchas formas de diversidad de seres humanos ayudan a mantener las sociedades y a satisfacer nuestras necesidades.

Las sociedades necesitan personas que tengan talento científico para diseñar herramientas y resolver ciertas clases de problemas. También necesitan artistas y músicos que produzcan obras que respondan a necesidades estéticas y expresen los sentimientos de la gente. Estas son apenas unas pocas de las diferencias que existen entre distintos grupos de personas y que son protegidas por los principios de los derechos humanos.

Los maestros también pueden explicar que existen algunas diferencias entre grupos de personas originarios de distintas partes del mundo. Ellos tienen costumbres y lenguas diferentes, en parte porque tienen diferentes medioambientes e historias. Esta variedad en la identidad y experiencias humanas es un gran recurso para toda la especie humana. Le ofrece a la sociedad humana muchas maneras de hacer las mismas cosas y de satisfacer las mismas necesidades. Debido a que las necesidades humanas fundamentales son las mismas para todos los seres humanos, estas necesidades son universales y el derecho a satisfacerlas también es universal.

Después de haber presentado estas ideas, los maestros pueden orientar a los estudiantes para que exploren las diferentes maneras en que los seres humanos satisfacen las mismas necesidades, usando relatos, ilustraciones, lecciones de historia o geografía, etc. Debe enfatizarse el concepto de diversidad cultural como un atributo humano que es protegido por los derechos humanos. Los conceptos de universalidad y diversidad son esenciales para la protección y realización de la dignidad humana.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

La Convención debe ser presentada y explicada en las escuelas primarias. Los niños y niñas aprenderán que son personas y sujetos de derechos. Es muy importante que los alumnos entiendan que ellos deben ser respetados en su integridad física y moral, y que deben respetar a todos los demás seres humanos, estén cerca o lejos, sean niños o adultos.

Ciertos derechos a protección, por ejemplo el derecho a rechazar las agresiones sexuales o la prostitución infantil, deben ser explicados con el cuidado necesario para no crear sentimientos de ansiedad. Es importante advertir a los niños contra los actos de violencia que pueden afectarlos, e informarles que ellos pueden defender sus derechos ante la ley. La lucha contra el maltrato infantil requiere que ellos sean conscientes de sus derechos.

La presentación y explicación del derecho a la educación le otorga un significado preciso a la obligación de ir a la escuela y aprender. Es para beneficio de los niños y su futuro que los estados tienen la obligación de construir escuelas, equiparlas y proporcionar acceso universal al nivel básico primario, tanto para las niñas como para los niños. Los maestros son responsables de decir y explicar esto, y de poner el derecho a la educación en el centro de las actividades.

Los niños deben usar el tema de la Convención para crear historias y montar obras de teatro cuyo elenco incluya niños y adultos que desean que los derechos del niño se respeten en todo el mundo. Dibujos libres pueden ilustrar uno u otro de los artículos de la Convención.

Ejemplo de un juego de mesa:

¡Jóvenes, a sus derechos! *(de 2 a 6 jugadores)*

Meta del juego:

Los jugadores deben descubrir colectivamente la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** usando una serie de preguntas, reflexiones y respuestas referidas a 18 de los 54 artículos.

Materiales empleado:

- **tablero con 42 cuadrados** incluyendo un cuadrado “partida” (Bote), 24 cuadrados numerados, cinco cuadrados blancos, nueve cuadrados “?” (Gatos), dos cuadrados “abismo”, un cuadrado “llegada” (Tierra), junto con **10 artículos** de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Artículos 8, 9, 18, 19, 20, 23, 28, 29, 31, 32), (se trata de extractos o resúmenes).
- **un dado**,
- **seis piezas**,
- **24 tarjetas numeradas** (tarjetas-situaciones) correspondientes a los cuadrados numerados del juego,
- **nueve tarjetas-preguntas**: “?” (Gatos), referidas a otros artículos de la Convención,
- **una cuadrícula de puntajes** de 42 cuadrados, y contadores para poner en los cuadrados.
- **el texto de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niños** (que los jugadores pueden consultar).

Juego:

Las **tarjetas de juego** se ponen sobre la mesa con el lado escrito oculto. (Las tarjetas “gatos” se colocan en una pila, y las tarjetas numeradas se disponen como un abanico.)

NOTA: No todos los **cuadrados** están numerados; los números en el tablero corresponden a los números de las tarjetas-situación. Para avanzar hacia un número determinado de puntos, contar **cada cuadrado** (incluyendo los **blancos** con “?” y los cuadrados “**abismo**”).

Cada jugador tira el **dado** y avanza tantos cuadrados como el número de puntos que obtuvo.

a) El jugador que llega a un cuadrado numerado toma la tarjeta-situación con el mismo número y trata de encontrar, entre los diez artículos mencionados, el artículo que parece corresponder a la tarjeta que sacó. La respuesta del jugador debe ser justificada y se permite que los otros jugadores brinden ayuda. La elección debe hacerse después de una discusión. (Un artículo dado puede cubrir una variedad de situaciones.)

b) Si el jugador llega a un gato, saca una tarjeta-pregunta “?” (Gato) y trata de contestarla usando los artículos de la Convención. Los otros jugadores decidirán si la respuesta es correcta. Si no, se hace una búsqueda y se toma una decisión colectivamente.



3. Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

Por todas las respuestas correctas obtenidas, el jugador pone en la cuadrícula de puntaje un contador numerado que corresponde al número de la tarjeta que jugó, o un contador “?” en cualquiera de los cuadrados “?”.

c) Si el jugador llega a un cuadrado **blanco**, se queda allí y espera el turno siguiente.

d) Si el jugador llega a un cuadrado **“abismo”**, lee las instrucciones y las sigue.

e) Si un jugador llega a un cuadrado que ya ha sido “jugado” o que se vincula con un artículo que ya fue discutido, hará un esfuerzo individual para recordar la respuesta. Después el jugador se la propone al grupo, indicando el número del artículo de la Convención. Si la respuesta es correcta, el jugador avanza dos cuadrados y juega el cuadrado siguiente. De lo contrario, el jugador no se mueve y trata de encontrar la respuesta con la ayuda de los otros jugadores.

f) Los puentes pueden usarse en cualquier dirección para alcanzar otro cuadrado.

Fin del juego

¡Gana el primer jugador que llega al cuadrado “llegada”! Pero el juego se interrumpe solamente cuando todos los jugadores alcanzan el cuadrado “llegada”.

Una variación: (para jugadores muy diestros). El juego continúa hasta que la cuadrícula de puntaje se completa. Hasta ese momento, el pájaro transporta de vuelta a los jugadores desde el cuadrado “llegada” al cuadrado “partida”.

Otra variación: varios equipos de jugadores (usando tres o cuatro juegos). El equipo ganador es el primero en completar la cuadrícula de puntaje.

Instrucciones

Tirar el dado, avanzar el número de cuadrados correspondientes.

NOTA: Todos los cuadrados se cuentan, aun los que no están numerados.

Cuadrado blanco:

¡No se mueva; espere el siguiente turno!

Cuadrado numerado:

Tome la tarjeta-situación con el mismo número que el cuadrado. De entre los artículos mencionados en el tablero, escoja el artículo que corresponde a la situación que se presenta en la tarjeta; explique la(s) razón(es) de su elección —los otros jugadores darán su opinión. ¡Si es necesario, discutir!

Cuadrado “?” (Gato):

- Tome una tarjeta “?” de la pila.

- Conteste en voz alta —los otros jugadores también darán su opinión—; trate de encontrar el artículo que corresponde, con la ayuda de los otros jugadores; después, ponga la tarjeta debajo de la pila.

Cuadrado “abismo”:

Abismo mayor:

Usted guarda un secreto muy pesado. Regrese a la “partida de botes” y tómese tiempo para leer en el folleto todo el Art. 19, párrafo 1 (y, si es necesario, el Art. 34).

Abismo menor:

Regrese al cuadrado blanco y tómese tiempo para leer en el folleto el Art. 22, párrafo 1.

Puentes:

Usted puede usar el puente en cualquier dirección para llegar a otro cuadrado.

Contadores:

Usted tiene derecho a un contador por cada respuesta correcta a una tarjeta numerada o a una tarjeta “?”.

El grupo decide si la respuesta es aceptable o no. Si es aceptable, usted puede poner su contador sobre un cuadrado de la cuadrícula de puntaje (siempre que no esté ya ocupada, vea las Reglas del Juego: e).

Vocabulario:

Artículo 18: asistencia **apropiada:** la clase de asistencia correcta.

Artículo 23: promover la **confianza en sí mismo:** ayudar a los niños a hacer las cosas por sí mismos.

Artículo 28: compatible con la dignidad del niño: que le otorga al niño y a la niña el respeto que merecen.

Artículo 29: desarrollo del respeto por los derechos humanos: enseñar al niño a conocer y poner en práctica los derechos humanos.

Artículo 32: explotación económica: por ejemplo, tener que trabajar a fin de ganar dinero para otro sin recibir nada a cambio; **que pueda interferir con** la educación del niño - que podría tener un mal efecto sobre la educación del niño.

Términos legales

Una **Declaración** es un texto que no obliga a los estados que la adoptan, pero que puede dar origen a tratados. (Por ejemplo: el Preámbulo de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño hace referencia a un número de Declaraciones en las cuáles está inspirado.)

Una **Convención** (de la misma manera que una Carta o un Pacto) es un tratado que obliga legalmente a los diferentes estados. Estos estados, que se han comprometido a respetar los derechos allí garantizados, se denominan **Estados Partes**.

Firma / Ratificación

Un gobierno representativo normalmente **firma** una Convención, pero es el parlamento el que la **ratifica**.

Cuando un estado ratifica un tratado internacional, asume la responsabilidad de aplicarlo dentro de sus fronteras (y da apoyo a los otros Estados Partes para que respeten el tratado.)

Las leyes de cada estado deben dictarse en conformidad con el texto internacional ratificado. Al 1 de enero de 1996, 182 países han ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Fuente: Centro por los Derechos Humanos - 1 Rue Froehlich - 67600 Sélestat - Francia.

Los Derechos de las Mujeres y las Niñas

Respetando las diferencias y promoviendo el respeto mutuo entre niños y niñas

Para los niños pequeños en la mayoría de los ambientes rurales y urbanos donde niños y niñas aprenden juntos, un punto de entrada útil al concepto de igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, pueden ser las actividades que enfatizan la noción de diferencias humanas como positivas y beneficiosas para la gente y las comunidades.

Pida a los niños que indiquen distintos aspectos en que ellos son iguales, por ejemplo que son más o menos de la misma edad, tienen cuerpos parecidos y necesidades humanas comunes como comida, casa, atención, etc. Después, ¿en qué son diferentes? (En el tamaño o en el tipo de cosas que les gusta hacer, si ése fuera el caso, en el color del cabello y los ojos.) A continuación pregúnteles por qué estas diferencias son beneficiosas para su grupo. Señale que todos somos diferentes a las demás personas en cierto sentido, pero que todos somos “iguales” en nuestros derechos. Es decir, que todos somos importantes por igual y debemos compartir los beneficios y actividades de la clase de modo igualitario. Cuando crecemos, todos debemos ser tratados con el mismo respeto y debemos tener igual acceso a los recursos de nuestras comunidades.

Para niños un poco más grandes, los maestros pueden conducirlos a reflexionar sobre los diferentes roles y oportunidades que tienen las niñas y los niños. ¿Qué diferencias hay en los juegos que juegan las niñas y los niños? ¿Por qué a veces es más divertido jugar solamente los niños juntos, o solamente las niñas juntas? ¿Por qué es importante respetar a los demás aun cuando ellos sean diferentes? (Aquí hay que sensibilizar a los niños en la importancia de los sentimientos de los demás y a su propia autoestima: cómo se sintieron ellos cuando otros no los respetaron.)

Si se crea la suficiente confianza, los maestros pueden plantear el tema de las burlas y ofensas a quienes son “diferentes”; cómo los niños a menudo se burlan de las niñas, y las niñas a su vez, pueden llegar a ofender e irrespetar a los niños. Pídales que piensen por qué es importante que los niños y las niñas se respeten mutuamente. Señale que el género es una diferencia que

experimentamos todos, aun cuando vivimos en una comunidad donde la gente es más parecida que diferente. Si nos faltamos el respeto unos a otros sobre la base del género, ¿seremos capaces de respetar plenamente las otras diferencias humanas de raza, etnia, religión, clase social, etc.?

Introduzca las ideas de que el respeto a las diferencias es importante para aprender en la escuela y para tener paz en nuestras comunidades; que el respeto entre niños y niñas es la base para el respeto entre mujeres y hombres. Pídeles que expliquen por qué el respeto entre hombres y mujeres es importante en la familia, en la comunidad, la nación y el mundo.

Indique que las Naciones Unidas han manifestado que la igualdad entre hombres y mujeres es una base importante para la paz mundial.

Igualdad para la igualdad de oportunidades

El principio del derecho universal a la educación es apropiado para presentarlo a los niños que asisten a escuelas divididas por sexo, y que viven en sociedades donde las niñas tienen menos acceso a la educación que los niños. A continuación hay algunas maneras de hacerlo.

Déle a los niños papel y crayolas, o haga que pasen a la pizarra por turnos, o que hagan dibujos con palitos sobre tierra seca. Invítelos a dibujar el trabajo que les gustaría hacer cuando sean grandes. Después que los niños hayan explicado sus dibujos, conduzca una discusión sobre el tipo de capacitación o aprendizaje que sería necesario recibir para hacer ese trabajo. ¿Qué beneficios traería a nuestras familias y comunidades si los hombres y mujeres hicieran ese trabajo? ¿Hay obstáculos para que los niños o las niñas, o ambos, sean educados para ese trabajo? ¿Qué tipo de educación deberían recibir todos, al margen del trabajo que desempeñarán, o de si son niños o niñas? ¿Tienen acceso a tal educación los niños y las niñas de nuestra comunidad, aldea, ciudad y nación? ¿Por qué es importante para una comunidad y una nación tener una población educada?

Piensen en las maneras en que podrían beneficiarse las familias, comunidades y países si más gente recibiera educación, y si las niñas recibieran igual educación que los niños. Piensen en las maneras en que la falta de educación impide que la gente tenga una mejor vida individual, familias más felices y comunidades más fuertes. Piensen en maneras particulares en que la falta de

3. Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

oportunidad educativa para las niñas puede poner limitaciones particulares a la calidad de la vida familiar, comunitaria y nacional. ¿Preferirían ellos vivir en una comunidad y un país donde todos los niños y las niñas tuvieran el mismo acceso a la educación? NOTA: “igual acceso” no exige ni excluye que haya escuelas separadas para niños y niñas, ni que haya un currículo igual o diferente para niños y niñas. Significa que la equidad debe ser la guía principal para distribuir los recursos educativos, de modo que se brinde tanta educación y de tan alta calidad como sea posible para todos los sectores de la población; que la educación no se limite o se niegue sobre la base del género, u otros aspectos de la identidad humana. Los maestros deben clarificar lo mejor posible el significado y el propósito de la igualdad de oportunidades.

Combatir los estereotipos

Seleccione algunos relatos infantiles o cuentos de hadas en los que las niñas y las mujeres sean presentadas como dependientes, débiles, tontas o privadas de su libertad y sean “rescatadas” por hombres valientes. Lea o cuente las historias en varias lecciones cercanas en el tiempo, de modo que los niños puedan recordar las partes principales del relato. Después de cada historia, haga repasar a los alumnos lo que los personajes principales hicieron y cómo se los describía. Después que escucharon entre dos y cuatro historias, pídale que indiquen las similitudes en las acciones y descripciones de los personajes masculinos y femeninos. Señale que estos factores son ideas comunes sobre cómo son hombres y mujeres, y lo que cada uno puede hacer.

VOCABULARIO

Estereotipo:

Un conjunto de rasgos que supuestamente caracterizan a un grupo, en su aspecto físico, mental o en su comportamiento. Este conjunto se aparta de la realidad porque la restringe, mutila y deforma.

Organice a los alumnos en pequeños grupos, asigne una historia a cada grupo y pídale que cambien la historia de modo tal que el personaje masculino sea quien está en peligro y el personaje femenino sea la salvadora fuerte y va-

liente. Si no pueden cumplir la tarea, pídeles que traten entonces de inventar una historia completamente diferente. Siga probando la tarea de distintas maneras hasta que puedan comenzar a imaginar roles activos para las mujeres. Después que contaron sus historias, discuta con ellos por qué la tarea les resultó difícil. Explique el concepto de estereotipos en general y de estereotipos de género en particular. Si esta actividad se realiza en una clase mixta con niños y niñas, los grupos pueden organizarse con diferentes combinaciones -grupos todos de niños, otros todos de niñas y algunos mixtos. Observe las diferencias entre los grupos en cuanto a la historia que inventaron y en cuanto a las dificultades que tuvieron para invertir los roles.

Conduzca una discusión para que los niños analicen cómo sería sentir miedo y estar en condición de dependencia, y las niñas cómo sería ser valientes, fuertes y aventureras. Sugíérales que piensen en circunstancias reales en las que experimentaron estos dos tipos de sentimientos. Sugíérales que estos pueden ser simplemente sentimientos humanos, que tienen tanto los hombres como las mujeres. Niñas y niños, hombres y mujeres comparten características humanas, como ocurre con todos los tipos de personas.

Señale que una idea importante en los derechos humanos es la idea de que todos tienen derecho a desarrollar sus capacidades humanas, más allá de las identidades individuales y las características personales.

Cuente anécdotas “reales” de la historia de los derechos humanos en el siglo XX, como la de las mujeres del movimiento “chipko” en la India que desafiaron a las excavadoras que iban a destruir sus bosques; las Madres de Plaza de Mayo que enfrentaron al gobierno que había secuestrado y con frecuencia asesinado a sus hijos universitarios; Rigoberta Menchú, que defendió los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala; Viola Liuzzu, que dio la vida en la lucha para que los Negros de los Estados Unidos pudieran ejercer su derecho al voto; Gandhi, que le enseñó al mundo a trascender la violencia y a resolver los conflictos pacíficamente.

La lucha contra el sexismo debe continuar en la escuela secundaria. Las imágenes negativas sobre la mujer y los estereotipos sexuales a menudo se forman durante la adolescencia. Los derechos de las mujeres son un derecho universal que debe ser objeto de estudio sistemático a esta altura del currículo.

3. Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

Acciones educativas

1. Proporcionar una colección de periódicos y revistas, o bien encomendar a los estudiantes que hagan su propia investigación en los medios masivos. Cada estudiante debe encontrar de uno a tres casos de violaciones de los derechos humanos que hayan sido sufridas por mujeres, probablemente debido a su género.

Sobre estos casos, cada estudiante deberá ser capaz de informar qué pasó, quién cometió la violación, quién la sufrió, y qué derecho humano específico fue violado. Sería útil proporcionarles una versión en lenguaje sencillo de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el texto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En la discusión que se realice sobre los informes de los estudiantes deben examinarse los temas estudiados.

2. Proporcionar fotos de mujeres de diferentes regiones del mundo. Se pueden recortar de revistas o bien solicitarlas a agencias de las Naciones Unidas u oficinas locales de las Naciones Unidas y grupos de mujeres. El reverso de la foto debe identificar la región geográfica, el grupo nacional o étnico, y la ocupación. Algunas editoriales tienen series de fotografías y actividades relacionadas.

Exhibir las fotos y pedir a los estudiantes que las observen con detenimiento y, en equipos de dos o cuatro, seleccionen una para un proyecto de aprendizaje colaborativo que después presentarán a la clase. La investigación puede hacerse en una biblioteca (de la escuela o pública), o en el aula con materiales obtenidos de las mismas agencias que proporcionaron las fotos o a partir de una colección de libros que el maestro ha seleccionado con este fin.

Cada grupo debe investigar los temas siguientes sobre la sociedad y la vida de la mujer que aparece en la foto. Mujeres como ella, por lo general ¿son alfabetas? En su sociedad, ¿cuántos años de escolaridad tienen los hombres? ¿Ella trabaja fuera del hogar? Si es así, ¿su salario es igual al de los hombres que desempeñan el mismo trabajo? ¿Cuál es la edad promedio para casarse en el caso de mujeres como ella? ¿Son sus derechos iguales a los de su esposo y otros hombres? Si no, ¿cuáles son los límites? ¿A qué edad tiene su primer hijo? ¿Cuántos hijos tiene? ¿Es ella la principal responsable del trabajo de la casa y el mantenimiento de la familia? ¿Cuida de sus hijos sola? ¿Qué actividades realiza para alimentar a su familia? ¿Participa en los asuntos públicos y en la toma de decisiones comunitarias? ¿Sería miembro de una organización de mujeres? Si es así, ¿cuáles son los propósitos de la organización?

El maestro o maestra pueden seleccionar algunas de estas preguntas o usarlas todas, sustituirlas por otras o agregar más, de acuerdo con los temas de derechos humanos que desee enfatizar. Después de que los alumnos hacen sus presentaciones, se pueden hacer comparaciones y una evaluación sobre el disfrute relativo de los derechos humanos.

3. Distribuir la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Organizar a los estudiantes en grupos de estudio para analizar los diferentes artículos.

Asignar de dos a cinco artículos por grupo y plantearles las siguientes preguntas: ¿Qué beneficios o garantías para la mujer establece cada artículo? ¿Qué condiciones de privación o de discriminación podrían haber motivado que este artículo se incluyera en la Convención?

Si algunos maestros lo desean, pueden continuar este estudio con lecturas e investigación adicional sobre las condiciones y aplicación de la Convención. Se puede obtener información de las Naciones Unidas y de las Comisiones Nacionales sobre la Condición de la Mujer, así como de otras fuentes comunes. Concluir esta actividad con una discusión.

Sugerencias para colegios secundarios

Vimos en el Capítulo II que en las escuelas secundarias se pueden organizar un gran número de debates y discusiones bien argumentados.

Se deben presentar, exponer y analizar de manera sistemática la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Las lecciones de historia, geografía y educación cívica ofrecen muchas oportunidades para organizar explicaciones y discusiones.

Sin embargo, se puede introducir la enseñanza de los derechos humanos en la mayoría de las asignaturas escolares. A continuación hay unos pocos ejemplos de cómo los temas relacionados con los derechos humanos pueden integrarse a diversas asignaturas en el nivel secundario.

Los derechos humanos en la enseñanza de asignaturas escolares

Matemáticas

La matemática es una asignatura muy apropiada para enseñar problemas relativos a los derechos económicos y sociales, a algunos culturales y a algunas categorías específicas de derechos, tales como los derechos del niño y de los pueblos indígenas.

Derechos Culturales

Se pueden mostrar porcentajes usando datos de la población general yuxtapuestos con estadísticas como las de alfabetización (en este tema se pueden hacer comparaciones entre porcentajes femeninos y masculinos, a fin de ilustrar cómo el género es un obstáculo para el pleno disfrute de derechos). Por-

centajes de alumnos en las escuelas, sobre la base de estadísticas y datos de educación terciaria (una vez más, aquí se pueden hacer comparaciones entre los datos sobre niños y niñas, a fin de discutir y reflexionar sobre los derechos de las niñas).

Se pueden presentar estadísticas comparando periódicos independientes y del estado, o que tienen auspicio político. Estas estadísticas se pueden emplear junto con los datos de alfabetización para estimar el porcentaje de ciudadanos, en los países y regiones, que tienen acceso a la información así como capacidad para manejarla. Los maestros y maestras deben señalar cómo estos derechos culturales se relacionan con los derechos económicos (por ejemplo, la información sobre empleo contribuye a mostrar una de las tantas relaciones posibles). También pueden indicar la relación con los derechos políticos y civiles sobre la base de que es necesario contar con información correcta y adecuada para ejercer los derechos y responsabilidades de la ciudadanía.

Nota: Los maestros pueden obtener algunos de estos datos de las agencias pertinentes de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO, la UNICEF, etc.

Pueden indicar a sus estudiantes que la recolección y difusión de esta información esencial es una de las funciones vitales de las Naciones Unidas, una de las muchas formas en que trabaja por el pleno cumplimiento de los derechos humanos.

Derechos Económicos: Protección de la salud

Ejercicios similares pueden basarse en la disponibilidad de instituciones, servicios y personal de salud. Se pueden hacer comparaciones de la nación de los estudiantes con otras naciones del mundo, y con el mundo en su totalidad.

Derechos Económicos: Derecho al trabajo y a una remuneración justa

Se pueden comparar y analizar datos a nivel nacional sobre empleo/desempleo de acuerdo con el género y a diferencias relevantes en etnicidad y edad. De la misma manera se pueden usar datos comparando salarios en el mismo sentido para determinar las diferencias porcentuales, según las mismas categorías u otras categorías, tal como niveles de educación.

Ciencias de la Computación

Seleccione un concepto, tema o problema de derechos humanos y realice una búsqueda de información en Internet. Los estudiantes pueden escoger un país o un aspecto particular del tema de búsqueda relacionado con su propia área de investigación. Cuando se completa la primera etapa de la búsqueda se puede hacer un informe a toda la clase. A través de una discusión, la clase puede decidir una respuesta o un conjunto de respuestas para sacar en Internet o la “World Wide Web”.

Una clase puede escoger un tema de derechos humanos e instalar su propia dirección en la Red para comunicarse con otros estudiantes sobre el tema. Por ejemplo, pueden plantear preguntas sobre el tema en su propia dirección y compartir la responsabilidad de bajar las respuestas y trasmitírselas a la clase. Al final del período escolar, pueden discutir todas las respuestas y extraer algunas conclusiones generales respecto a la opinión de los estudiantes alrededor del mundo sobre el tema elegido. Si se considera apropiado, pueden decidir algunas acciones de seguimiento o empezar otro intercambio en la Red.

Ejemplo:

Uso de la línea de tiempo para identificar números enteros

Se construye la línea de tiempo, señalando en su centro el Año Cero (nacimiento de Cristo). A la izquierda se ubican los números negativos y a la derecha, los números positivos. Se ubican en esa línea las fechas de sucesos de la historia de la humanidad, ocurridos antes y después del nacimiento de Cristo, en los cuales se hayan producido violaciones o reconocimientos de los derechos humanos.

La actividad puede desarrollarse formando un rompecabezas de la línea de tiempo. Se entrega a cada estudiante una parte, para que sea formado por todos. Finalmente, se reflexiona sobre los números enteros y las fechas en la historia de violación y reconocimiento de los derechos humanos.

Fuente: Taller de Educación en Derechos Humanos con maestros salvadoreños. El Salvador, octubre de 1998.

Lenguaje y Literatura

Todas las generaciones y categorías de derechos pueden integrarse en los cursos y lecciones de lenguaje, literatura y enseñanza de lenguas extranjeras. La literatura es especialmente útil para enseñar los orígenes de los conceptos y estándares de derechos humanos en la vida social real, y para describir las condiciones humanas que motivaron los estándares de derechos humanos que se denominan categorías especiales.

Hay **novelas** que movilizaron a las sociedades a prestar atención a algunas de las grandes injusticias que inspiraron los movimientos contra la esclavitud, las leyes sobre el trabajo infantil y los derechos de las mujeres.

Los maestros pueden asignar la lectura de alguna de estas obras en su totalidad o bien fragmentos escogidos de varias de ellas. Se pueden hacer selecciones de muchos países. Las obras siguientes están disponibles en traducción a muchas lenguas: “Los Miserables” de Víctor Hugo (Francia), “Oliver Twist” de Charles Dickens (Inglaterra), “La Cabaña del Tío Tom” de Harriet Beecher Stowe (Estados Unidos), “Días en Burma” de George Orwell (Inglaterra), “Llora el Amado País” de Alan Paton (Sudáfrica), “El Niño Negro” de Camara Laye (Guinea), “Le pleurer-rire” de Henri Lopés (Congo y Francia).

Una nueva generación de novelistas árabes ha planteado el mismo tema con objeciones aún más agudas hacia las injusticias políticas y económicas. En el Golfo surge la prominente figura literaria de Abdel Rahman Moneif. En su obra “Ciudades de Sal”, el autor recapitula la historia del petróleo como fundamento de una nueva formación social. El retroceso obligado de la auténtica cultura beduina de tipo comunal está asociado con la pérdida de este “deseo espontáneo de libertad” debido a la intrusión de una burocracia inepta. Los derechos económicos vienen a reducirse a sueños de riqueza cuyo acceso se regula mediante el clientelismo de los gobernantes. En “El Mediterráneo Oriental”, el mismo autor narra la trama increíble de la opresión política, a la sombra de la cual la dependencia económica arrebata la frescura, la verdad y la originalidad de la gente. La humanidad que se ha negado en la vida cotidiana sólo puede ser restaurada en los sueños de un nuevo “civismo”, en el que la gente se realice como personas integrales, libres de la esclavitud de las necesidades económicas así como del reduccionismo de la insignificancia política.

3. Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

En Argelia encontramos la gran figura literaria de Tahar Watar, entre muchos otros en el mundo árabe, quien nos relata las mismas consecuencias destructivas de las burocracias hegemónicas que empujan a la gente y la humillan a través de la marginalización y las privaciones económicas. Incluso los sueños de liberarse huyendo al extranjero se hacen pedazos sistemáticamente debido a la arrogancia y el racismo.

Un género literario especialmente poderoso para enseñar las categorías especiales de derechos humanos son las **biografías**. “Biko” de Donald Woods puede usarse para enseñar sobre el apartheid, y la Convención para enseñar el castigo y prevención del crimen del apartheid. “Noche” de Elie Weisel puede usarse para enseñar sobre el antisemitismo y el genocidio, y la Convención para enseñar el castigo y prevención del crimen del genocidio. “Yo, Rigoberta” de Rigoberta Menchú puede conducir a comprender la necesidad de la Convención sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. “Martín Luther King. hijo: El Héroe Inconveniente” de Vincent Harding puede ayudar a los estudiantes a entender el racismo y la lucha contra él.

Historia y Estudios Sociales

Es esencial que toda enseñanza de la historia contenga algunos elementos de derechos humanos. Es a través de la historia que se puede enseñar la evolución de los movimientos de derechos humanos que condujeron a las normas y estándares articulados en declaraciones, convenciones y pactos. Algunos enfoques posibles consisten en comenzar la enseñanza de diversos períodos de la historia mundial.

La historia de la Revolución Industrial y el movimiento laboral consecuente se puede presentar a través de un repaso de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Segunda Guerra Mundial puede presentarse con la Declaración Universal de Derechos Humanos, enfatizando la relación entre derechos humanos y paz, y haciendo ver cómo ella enumera los derechos que se violan cuando hay guerra y cuya violación con frecuencia causa guerra.

El estudio del período de las independencias nacionales y la muerte del colonialismo político pueden empezar con la discusión del derecho a la autodeterminación.

Ejemplo de actividad:

Antes de las lecturas, los maestros pueden ayudar a sus estudiantes a identificar los aspectos de derechos humanos planteándoles algunas preguntas para guiar la lectura. ¿Qué formas de sufrimiento humano se presentan? ¿Qué hechos o condiciones causaron tal sufrimiento? ¿Qué valores o estándares nos llevan a concluir que estos sufrimientos eran injustos y debían ser eliminados?

Después de discutir preguntas como las anteriores, el maestro puede proporcionar los antecedentes de los movimientos de cambio social que las novelas intentaron promover. Se pueden presentar y discutir estándares específicos de derechos humanos tales como las convenciones contra la esclavitud, los derechos del niño y otras convenciones.

Ejemplos latinoamericanos

En la enseñanza de lenguas nativas o extranjeras

En países y regiones bilingües o multilingües, es importante resaltar el valor de las lenguas nativas para las comunidades y los problemas que enfrentan aquellos niños y niñas que no pueden comunicarse adecuadamente porque se les impone el uso de una nueva lengua.

Al mismo tiempo, hay que enseñar a valorar la importancia de aprender otros idiomas para poder comunicarse con personas de culturas diferentes a la nuestra y crear vínculos de comprensión y amistad entre estudiantes de diferentes naciones. Es necesario mantener una actitud de apertura y de reflexión hacia las noticias provenientes de otros lugares del país, el continente y el mundo, tratando siempre de entender las culturas y sus expresiones.

Análisis de valores a través de la literatura

La literatura de los países latinoamericanos --como toda literatura-- ofrece numerosas obras que los docentes pueden utilizar para analizar con sus estudiantes diferentes valores éticos, cívicos y humanos en general. Aquí ofrecemos algunas sugerencias:

- **La libertad:** "Hombre preso que mira a su hijo" (poema) de Mario Benedetti, en *Poemas de otros*; "Canto de libertad, anhelo de libertad total" (poema) de Oswaldo Escobar Velado, en *Árbol de lucha y esperanza*; "Recuerdos" (poema) de Roque Dalton, en *La ventana en el rostro*.

3. Orientaciones metodológicas para enseñar Derechos Humanos

- **La igualdad:** “Romance del indio Cruz” (poema) de Claudia Lars, en *Romances de Norte y Sur*; “La vivienda” (editorial) de Alberto Masferrer en el periódico *Patria*; “El verbo patria” (poema) de David Escobar Galindo, en *El árbol de todos*.
- **La fraternidad:** Poemas de Gabriela Mistral como “Arrojada” y “¿Para qué viniste?”, en *Desolación*; “Oda al hombre sencillo” de Pablo Neruda, en *Odas elementales*; “Poemas de amor” de Roque Dalton, en *Historias prohibidas de Pulgarcito*.
- **La participación y el pluralismo:** *El cumpleaños de Juan Ángel* de Mario Benedetti; las cartas al General Máximo Gómez de José Martí (1887).
- **La verdad:** “Patria exacta” (poema) de Owsaldo Escobar Velado; “La arena traicionada” de Pablo Neruda en *Canto General*.
- **La justicia:** “Oye, Señor, mi causa justa” y “Hazme justicia, Señor” (poemas) de Ernesto Cardenal, en *Salmos*; “¿Sembrando odios?” de Alberto Masferrer en el periódico *Patria*.

Al trabajar con obras literarias, es importante que los docentes motiven a los estudiantes no sólo a leer, sino también a expresar sus ideas y sentimientos, escribiendo sus propios cuentos, poemas, biografías, etc.

Fuente: Módulo de Educación Cívica y Derechos Humanos No. 6, Valores cívicos en la literatura. Depto. de Ciencias de la Educación de la Universidad Centroamericana “José Siméon Cañas” e Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El Salvador, 1993.

Los cursos y lecciones sobre temas contemporáneos como desarrollo, conflicto étnico, equilibrio ecológico, integridad cultural, etc., todos pueden basarse en las declaraciones y estándares pertinentes.

La educación cívica debe incluir unidades sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, tal como están enumerados en los instrumentos internacionales.

Música

La disciplina más apropiada para la educación en derechos humanos resulta ser la educación artística bajo todas las formas, y en todos sus niveles. La música y las canciones folclóricas que corresponden a los movimientos sociales, se pueden aprender y ejecutar en la escuela. Los estudiantes pueden investigar los hechos históricos que originaron las melodías populares y las condiciones que produjeron los movimientos sociales. Estos hechos y condiciones pueden clasificarse según las categorías y derechos específicos que

hoy establecen los instrumentos internacionales, tal como el derecho a salarios justos, a buenas condiciones de trabajo y a organizar sindicatos.

Además, sería deseable y muy placentero componer la música y la letra de canciones sobre el tema de los derechos humanos, tomando como base los textos de la Declaración Universal de Derechos Humanos o de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Arte y artesanías

Se pueden seleccionar obras de arte clásicas y contemporáneas que tengan que ver con temas de derechos humanos para estudiarlas e interpretarlas. Se puede pedir a los estudiantes que describan el punto de vista del artista y las técnicas que usó para transmitir una idea o sentimiento particular sobre la violación de derechos humanos o el triunfo de la justicia social que se plasma en la obra de arte estudiada. Algunas de las muchas posibilidades que ofrece el estudio de las artes se encuentran en la pintura, desde las obras de Goya a Tashi Maruki.

Es obvio decir que los estudiantes de secundaria, al igual que los de primaria, también pueden interpretar los derechos humanos con su propio estilo a través de dibujos, pinturas, “collages”, esculturas, etc.

Ciencias Naturales

Cuando se estudia la composición y las propiedades del agua, los maestros pueden señalar que el acceso al agua potable es una necesidad humana fundamental, al punto que muchas personas consideran que debería ser un derecho. La opinión de que es un derecho hoy en día, hace que el acceso al agua potable sea un tema crucial en la política mundial y en los acuerdos de paz.

Las maneras en que se cubre la necesidad de agua potable pueden ilustrar diferencias en los derechos económicos y sociales, y pueden mostrar la desigualdad de género. En muchas áreas rurales del mundo son las mujeres y las niñas quienes deben conseguir y llevar el agua, a veces distancias muy grandes. Esta es una carga física, que prolonga las horas de trabajo de mujeres y niñas. Esta situación es un obstáculo para el disfrute de sus derechos al descanso y al entretenimiento y, en el caso de las niñas, de su derecho a una educación adecuada.

Otras sugerencias para trabajar en la escuela:

Educación física

Muchas veces esta asignatura es desperdiciada como espacio para inculcar valores. Los deportes tienen, además de sus méritos físicos, un efecto vinculante con los compañeros de juego y con la comunidad, y en este sentido deben ser bien enfocados.

A través de la práctica de actividades físicas y deportes se puede, por ejemplo:

- Desarrollar actitudes de cooperación, solidaridad y respeto mutuo;
- Enfatizar la responsabilidad y el esfuerzo, no solamente la competencia;
- Valorar el trabajo en equipo para la solución de problemas, y
- Discutir las actitudes de los deportistas conocidos para resaltar los valores que practican y también los problemas que enfrentan;
- Reconocer el valor cultural de los deportes y los juegos propios de cada región;
- Destacar logros a nivel individual y colectivo de personas y grupos que aportan al bienestar de sus comunidades.

El calendario escolar

Otro aspecto a tener en cuenta es el desarrollo de las fechas del calendario escolar, las que pueden ser celebradas con los padres y madres de familia y con otros miembros de la comunidad. En estas fechas, los estudiantes investigarán y discutirán con sus docentes el origen de la celebración, la importancia de recordar temas, valores, derechos, etc. y se pueden organizar y realizar diversas actividades significativas (culturales, artísticas, cívicas, etc.)

Además de las fechas cívicas propias de cada país, de la región o de la comunidad, algunas ocasiones claves para tratar temas alrededor de los derechos humanos son:

30 de enero	Día de la no violencia y la paz. Aniversario de la muerte de Mahatma Gandhi.
8 de marzo	Día internacional de la mujer
21 de marzo	Día internacional para la eliminación de la discriminación racial
22 de marzo	Día mundial del agua

7 de abril	Día mundial de la salud
15 de abril	Día de las Américas
23 de abril	Día mundial del libro y los derechos de Autor (UNESCO)
1 de mayo	Día internacional del trabajo
15 de mayo	Día Internacional de la Familia
17 de mayo	Día mundial de las Telecomunicaciones (ITU)
21 de mayo	Día mundial para el Desarrollo Cultural
31 de mayo	Día mundial del no fumado
5 de junio	Día mundial del medio ambiente
17 de junio	Día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía
26 de junio	Día internacional contra el abuso y el tráfico ilícito de drogas
5 de julio	Día Internacional de las cooperativas
11 de julio	Día mundial de la población (UNFPA)
9 de agosto	Día internacional de las poblaciones indígenas
8 de setiembre	Día internacional de la alfabetización (UNESCO)
15 de setiembre	Día internacional de la paz
16 de setiembre	Día internacional para la protección de la capa de ozono
25 de setiembre	Día mundial del mar
1 de octubre	Día internacional de las personas de la tercera edad
5 de octubre	Día internacional de los maestros (UNESCO)
	Día universal de la infancia (UNICEF)
	Día mundial del hábitat
7 de octubre	Día internacional para la prevención de las catástrofes naturales
9 de octubre	Día mundial de las post guerras
16 de octubre	Día mundial de la alimentación
17 de octubre	Día internacional de la erradicación de la pobreza
31 de octubre	Día de las Naciones Unidas
	Día mundial de la información para el desarrollo
16 de noviembre	Día internacional de la tolerancia (UNESCO)
20 de noviembre	Día de los derechos del niño y niña
1 de diciembre	Día mundial del SIDA
3 de diciembre	Día internacional de las personas discapacitadas
5 de diciembre	Día internacional de voluntarios para el desarrollo económico y social
10 de diciembre	Día de los Derechos Humanos
29 de diciembre	Día internacional de diversidad biológica

Fuente: Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Calendario CRE 1999.

Aportes para la discusión entre los docentes:

La evaluación

Cuando se trata el proceso pedagógico, no puede dejarse de lado la evaluación, sobre todo porque es un aspecto que suele expresar violencia o injusticia hacia los estudiantes. En primer lugar, porque por lo general es impuesto desde arriba hacia abajo, sin mayor criterio para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes. Además, muchas veces se utiliza la evaluación como medio represivo con los alumnos: "Si no haces tal cosa, si no traes tal o cual materia, si no traes tu tarea, te bajo la nota."

Existen muchos docentes que pueden tratar bien a los alumnos, que cuando enseñan toman en cuenta las necesidades de los estudiantes, pero al momento de evaluar sólo se refieren a los conocimientos memorísticos, académicos, y se olvidan de los procedimientos, de las actitudes y los valores que se han propuesto promover en los educandos y que son elementos que merecen ser considerados, valorados y evaluados.

Creemos que los objetivos de la evaluación dentro de la educación en Derechos Humanos deben ser:

- Conocer el nivel conseguido por el alumno o alumna en cada período.
- Estimular a los alumnos dentro de sus potencialidades.
- Conocer las insuficiencias y establecer programas correctores que apoyen el desarrollo del educando.
- Disponer de información para comunicarla a las familias.
- Mejorar la colaboración entre la familia y la escuela.

La evaluación es parte intrínseca del proceso educativo; es descubrir, a lo largo de la experiencia educativa, si el alumno aprende bien y si el docente orienta bien ese aprendizaje, para ir haciendo los ajustes necesarios.

Fuente: Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador.

Sugerencias para la evaluación

Por la naturaleza del tema, la evaluación de la educación en derechos humanos no se puede desarrollar más que cualitativamente. Pueden emplearse instrumentos tales como la observación, las autoevaluaciones y las entrevistas. Pero lo primordial será determinar hasta qué punto los valores de tolerancia, respeto, solidaridad, y otros ligados a los Derechos Humanos estén presentes en la vida cotidiana del aula, de la escuela y de la comunidad. Es muy difícil traducir esta apreciación a escalas numéricas. El docente tiene que poner en juego su propia capacidad de observación y análisis para ir realizando, día a día, esta evaluación. En el aprendizaje de los Derechos Humanos, el proceso es fundamental.

La evaluación debe ser consistente, debe promover que el alumnos viva sus derechos y aprenda a respetar los de los demás.

Lo descrito anteriormente es un trabajo arduo, que exige de todo docente comprometido con su labor el aprovechar los incidentes de la vida diaria para lograr que en sus alumnos despierte la conciencia sobre la necesidad de conocer y ejercer sus derechos y sus obligaciones.

Fuente: Ministerio de Educación, Guatemala.